

SUBASTAS

FABRICA NACIONAL DE TOLEDO

Dispuesto por la Superioridad quede suspendido el acto de la celebración de subasta anunciada para el día 16 del actual en este Establecimiento, así como también la que había de tener lugar el día 5 de Mayo próximo, se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento de aquellos a quienes interese.

S—266 y 264

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

JURADO DE ESTIMACION DE UTILIDADES

Este Jurado acordó fijarle a la Sociedad Anónima Les Tranways de Barcelona, domiciliada en Bruselas, una base de imposición por tarifa tercera de Utilidades y ejercicio de disolución de 33.172.188,57 pesetas.

Lo que se comunica a la Sociedad interesada; advirtiéndola que contra el referido acuerdo puede interponer recurso de alzada por escrito dirigido al excelentísimo señor Presidente del Jurado de Utilidades y presentado en este de Estimación en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente.

Barcelona, 11 de Abril de 1932.—El Presidente, P. O., Joaquín Juste.

P—172

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO

No habiéndose presentado reclamación alguna, dentro del plazo oportuno, contra el proyecto de ejecutar, por medio de subasta, las obras de reforma del edificio denominado "Lloncheta", se anuncia a subasta la ejecución de las mismas en las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará a las doce horas del siguiente día al en que se cumplan veinte hábiles o en el inmediato próximo, si aquél fuere festivo, a contar de la fecha que siga a la en que sea insertado el presente edicto en la GACETA DE MADRID, bajo la presidencia del Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue y con asistencia de un Teniente Alcalde de este Ayuntamiento.

El tipo de subasta será el de ciento ochenta y un mil ciento sesenta pesetas con diez y seis céntimos (181.160,16) a la baja, debiendo ajustarse los licitadores al siguiente modelo de proposición, que redactarán en papel de la clase sexta:

Don ... natural de ... provincia de ... con residencia en ... calle ... número ... enterado del pliego de condiciones de la subasta en pública

licitación para contratar la obra de reforma de edificio propiedad del M. I. Ayuntamiento de Sagunto, denominado "Lloncheta", anunciada en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, el día ... y el ... de ..., conforme en un todo en las mismas, se comprometo a tomar a su cargo la construcción de la expresada obra, por la cantidad de ... pesetas (en número y letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente).

La proposición, contenida en sobre cerrado, en cuyo anverso escribirá el licitador: "Proposición para optar a la subasta para la ejecución de las obras de reforma del edificio denominado "Lloncheta", de Sagunto, deberá ir acompañada, por separado, de la cédula personal del representante y del resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja municipal, en la general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, la cantidad de nueve mil ocho pesetas (9.008 pesetas), equivalente al 5 por 100 del tipo de subasta, presentándose todo en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado de Policía Urbana), durante los veinte (20) días hábiles siguientes al de la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID. Si el firmante de la proposición lo hiciera con el carácter de mandatario, acompañará poder especial, bastantado por el Letrado de esta ciudad D. José Peris Monreal.

El rematante quedará obligado, dentro de los diez días siguientes al en que se le comunique el acuerdo de adjudicación a su favor, a convertir en definitiva la fianza provisional, que consistirá en el diez por ciento del tipo rematado, constituyéndose en la Caja municipal, cuya fianza quedará en garantía hasta la recepción definitiva de la obra.

El contratista dará principio a las obras dentro del plazo de diez días, siguientes al en que se firme la escritura, debiendo entregarlas completamente terminadas en el plazo de ocho meses a contar desde la fecha de su comienzo.

Terminadas las obras se procederá a su recepción provisional, si el resultado del reconocimiento es conforme, extendiéndose por duplicado la correspondiente acta. Al año de la anterior recepción tendrá lugar, caso de ser conforme la definitiva, observándose iguales formalidades y devolviéndose al contratista su fianza.

El importe de las obras se satisfará al contratista mensualmente, durante el plazo de ejecución de las mismas, mediante certificaciones, que librará también mensualmente el técnico municipal. Las certificaciones que se aprobasen y no fuesen satisfechas por la Corporación municipal dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación, devengarán interés, al tipo local hasta su liquidación.

El rematante viene obligado a eje-

cutar las obras con entera sujeción a los pliegos de condiciones, que con el proyecto, estarán de manifiesto en Secretaría; al reintegro del expediente y a cuantos gastos se ocasionen con motivo de la subasta y su adjudicación, así como los derivados de las formalidades del contrato, que se entenderá a riesgo y ventura para el adjudicatario.

A los efectos procedentes, se hace constar haber dado cumplimiento a lo ordenado en el artículo 26 del Reglamento de contratación municipal de 2 de Julio de 1924, sin que se haya formulado reclamación alguna.

Sagunto, 9 de Abril de 1932.—El Alcalde, Juan Chabat.

UNION VIDRIERA DE ESPAÑA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para el día 28 del corriente mes, a las diez y ocho, en su domicilio social, Barcelona, calle de Montaner, número 13, al objeto de resolver sobre la proposición del citado Consejo modificando el apartado 11.º del artículo 37 de los Estatutos, con la siguiente adición: "... así como también la compra, venta, arrendamiento y gravamen de toda clase de inmuebles o derechos reales".

Todo socio, para poder asistir, habrá de justificar su derecho con la presentación de los resguardos de depósito de sus acciones en el Banco de España o sus Sucursales, o en otras entidades bancarias que admitan esta clase de depósitos.

Esta justificación habrá de hacerse ocho días, por lo menos, antes de la reunión.

Serán considerados socios los poseedores de acciones de la serie A o de la serie B, o de ambas series, que representen un valor nominal de 5.000 pesetas, a lo menos, o los que, no teniéndolas, agrupen las suyas con las de otros accionistas para reunir dicha cantidad.

Barcelona, 15 de Abril de 1932.—El Secretario, P. Ramón Sáez.

BANCO DE VIZCAYA.—MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de valores número 8.642, de pesetas nominales 50.000, en cien obligaciones Sociedad Hidroeléctrica Ibérica 5 por 100, 1925, expedido en 1.º de Febrero de 1927, extendido a favor de D. Joaquín Alcalde Fernández, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y de la primera inserción del mismo en los diarios "El Imparcial" y "El Liberal"; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirá duplicado del mencionado resguardo, anulándose el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de Abril de 1932.—Por poder del Banco de Vizcaya, Francisco Delgado.

X—1569

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Balance general al 31 de Marzo de 1932.

ACTIVO		Pesetas.	PASIVO		Pesetas.
Caja y Banco:			Capital		100.000.000,00
Caja y Banco de España.....	221.455.354,75		Fondos de reserva	57.997.883,13	
Moneda y billetes extranjeros ..	403.131,83		Acreedores:		
Bancos y banqueros:			Acreedores a la vista.....		413.126.107,24
Pesetas.....	25.961.833,93		Bancos y banqueros:		
Moneda	23.474.072,97		Pesetas.....	206.932.103,12	
		277.294.393,43	Moneda	7.445.848,43	
Cartera:			Acreedores hasta plazo de un mes	383.160.534,14	
Efectos de comercio hasta noventa días	332.374.247,26		Acreedores a mayores plazos ..	61.246.764,67	
Títulos:			Acreedores en moneda extranjera	26.233.153,26	
Fondos públicos.....	299.894.888,59			1.098.144.511,56	
Otros valores.....	126.855.359,07	759.124.494,92	Efectos y demás obligaciones a pagar.....		
Créditos:			Cuentas de orden	33.204.951,02	
Deudores con garantía prendaria	61.177.453,29		Cuentas diversas	193.637.128,49	
Deudores varios a la vista.....	32.957.351,40		Aceptaciones.....	36.044.613,46	
Deudores a plazo	52.973.512,74				
Deudores en moneda extranjera	5.166.983,10				
		152.275.300,53			
Inmuebles.....	26.927.087,82				
Mobiliario e instalación	2.174.419,08				
Acciones en cartera	48.644.500,00				
Dobles.....	3.211.938,39				
Cuentas de orden	33.204.951,02				
Cuentas diversas.....	171.928.775,7				
Operaciones en camino	16.212.308,76				
Deudores por aceptaciones	36.044.613,46				
		1.527.042.837,83		1.527.042.837,83	
Valores nominales	1.562.900.585,87		Cuentas de valores nominales.....	1.562.900.585,87	

Conforme: El Jefe de Contabilidad, Lorenzo Barrio.—V.º Sr. el Subdirector, Fernando García Mateos.

X-1602

LA PAPELERA ESPAÑOLA

Compañía Anónima.—Bilbao.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, con arreglo a lo que disponen los artículos 12, 15 y 28 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 29 de los corrientes, a las once de su mañana, en el domicilio social de la misma, en esta capital, calle de Colón de Larreategui, número 20.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se advierte a los señores accionistas que para hacer uso del derecho de asistencia deberán depositar en la Caja social, cuatro días antes del señalado para la celebración de la Junta, sus acciones o los resguardos de los Establecimientos de crédito en que las tuviesen depositadas, o certificaciones expedidas por los aludidos Establecimientos, acreditando la propiedad de las acciones que posean.

Nota.—Se ruega encarecidamente a los señores accionistas que, para facilitar los trabajos preparatorios de la Junta, cumplan estrictamente con lo preceptuado en el citado artículo 14 de los Estatutos, y tengan, además, en cuenta, que para hacerse representar por medio de mandatario que no ostente el carácter de accionista, es indispensable tenga su representación legal, de-

bidamente acreditada por escritura pública.

Bilbao, 15 de Abril de 1932.—El Presidente del Consejo de Administración, el Conde de Aresti.

X-1671

LOS REMEDIOS, S. A.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo lo preceptuado en el artículo 17 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Arlabán, 7, primero, el día 29 del actual, a las tres y treinta de la tarde, con objeto de leer la Memoria social, examinar y aprobar, en su caso, el balance correspondiente al ejercicio de 1931, y proceder al nombramiento de Consejeros para cubrir las vacantes existentes.

Para asistir a la Junta será preciso poseer, por lo menos, diez acciones.

Los señores accionistas podrán presentar sus acciones, o resguardo de depósito de las mismas, en las oficinas de la Sociedad durante los ocho días anteriores a la celebración de la Junta.

Si no se presentase número suficiente de acciones para poder celebrar dicha Junta, se celebrará ésta el día siguiente,

te, en igual sitio y hora, tomándose los acuerdos, cualquiera que sea el número de acciones presentadas, y todo ello conforme al artículo 17 de los Estatutos.

Madrid, 16 de Abril de 1932.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Diego Hidalgo.

X-1678

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada en el día de la fecha ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 11.200 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y con numeración correlativa, a partir de la unidad, emitidas y puestas en circulación a virtud de las escrituras de 1.º de Junio de 1925 y 21 de Junio de 1926, autorizadas por el Notario de esta villa D. Celestino María del Arenal, por la Sociedad anónima denominada "Compañía General de Vidrierías Españolas", domiciliada en Bilbao.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 1.º de Abril de 1932.—El Secretario, Juan José María Amann.—Visto bueno: el Síndico Presidente, José Camiña y Beraza.

X-1660

THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES

(La Equitativa de los Estados Unidos, Sociedad de Seguros sobre la Vida.)

Habiendo sufrido extravío la póliza número 1.192.850, emitida por esta Sociedad en Nueva York, con fecha 27 de Agosto de 1903, sobre la vida de doña Clementina Mirón Gómez, por el capital de 5.000 pesetas, bajo el plan Vida entera, con fecha de registro de 25 de Mayo de 1903, se anuncia por el presente que, si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presentan reclamaciones ante la Dirección en Madrid de la expresada Sociedad, establecida en el paseo de la Castellana, número 12, entresuelo izquiera, se procederá a anular la póliza original extraviada, la cual quedará sin valor ni efecto alguno en todas sus partes, y se entenderá un duplicado de la misma.

X-1667

“LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL”

Compañía de Seguros Reunidos.

El Consejo de Administración de esta Compañía tiene el honor de informar a los señores accionistas que, no habiéndose depositado suficiente número de acciones en el plazo fijado por los Estatutos para poder celebrar la Junta general ordinaria anunciada para el día 15 del corriente, se convoca nuevamente a otra, que tendrá lugar el día 14 de Mayo próximo, a las doce de la mañana, en Madrid, calle de Alcalá, número 43, Palacio de la Compañía.

Con arreglo a los Estatutos, las deliberaciones de esta Junta serán válidas, cualquiera que sea el número de acciones presentes y representadas; pero no podrán girar sino sobre los asuntos anunciados en la primera convocatoria, cuyo orden del día es como sigue:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y de las cuentas del ejercicio de 1931.
- 2.º Fijación del dividendo.
- 3.º Elección de señores Administradores.
- 4.º Nombramiento de la Comisión de Cuentas.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus títulos, con ocho días de anticipación, por lo menos, al señalado para celebrarla, en Madrid, en el domicilio social de la Compañía, o en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, número 14, y sus Sucursales de provincias; en el Banco Gijónés de Crédito, y Banco de Oviedo; y en París, en la Banque Française et Italienne pour l’Amérique du Sud, 12, rue Halévy, y en la Banque Transatlantique, 17, boulevard Haussmann.

Madrid, 16 de Abril de 1932.—El Director, R. Iparraguirre.

X-1665

“EL FENIX ESPAÑOL”

Compañía de Seguros sobre la Vida.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 de Mayo próximo, a la una de la tarde, en Madrid, calle de Alcalá, número 43, Palacio de la Compañía.

Los asuntos puestos al orden del día serán:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y de las cuentas del ejercicio de 1931.
- 2.º Fijación del dividendo.
- 3.º Elección de señores Administradores.
- 4.º Nombramiento de la Comisión de Cuentas.
- 5.º Lista de valores para inversión de fondos de la Compañía.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus títulos, con ocho días de anticipación, por lo menos, a dicho día 14 de Mayo, en Madrid, en el domicilio social de la Compañía, o en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, número 14, y sus Sucursales de provincias; en el Banco Gijónés de Crédito y Banco de Oviedo; y en París, en la Banque Française et Italienne pour l’Amérique du Sud, 12, rue Halévy, y en la Banque Transatlantique, 17, boulevard Haussmann.

Madrid, 16 de Abril de 1932.—El Director, R. Iparraguirre.

X-1666

SINDICATO INDUSTRIAL DE EXPENDEDORES DE CARNES FRESCAS Y SALADAS DE MADRID, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en segunda convocatoria, por no haberse reunido suficiente número de socios en la primera, con el siguiente orden del día:

- Lectura del acta anterior.
- Aprobación de la Memoria.
- Dimisión del Consejo.
- Elección del nuevo Consejo.
- Ruegos y preguntas.

Para el 30 de Abril, a las nueve y media de la noche, en el domicilio social, Café de San Isidro (Toledo, 40), debiendo estar presentes, según los Estatutos, la mitad más uno de los accionistas, y si a dicha hora no hubiese número suficiente, se cita de tercera convocatoria para las diez de dicha noche, con cualquiera que sea el número de asistentes.

El Secretario, Ricardo Alonso.—El Vicepresidente, Baldomero Santos.

X-1676

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso para la adquisición de tuberías y accesorios para nuestro Depósito de Castellón.

Necesitando adquirir esta Compañía el material arriba citado, invita a todos los fabricantes a presentar proposiciones para todo o parte de dicho suministro, con arreglo al pliego de condiciones técnicas y administrativas y modelo de proposición, que estarán a disposi-

ción de los concursantes todos los días laborables, de diez a doce, en la Oficina Central de la Compañía, Departamento de Compras, Torija, número 9, durante el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 30 de Abril corriente, a las doce de la mañana.

Las ofertas han de entregarse bajo recibo en Secretaría general, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en C.A.M.P.S.A.

Madrid, 16 de Abril de 1932.—El Director general, Maluquer.

X-1683

GRAN METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.

Balanza cerrada en 31 de Diciembre de 1931.

ACTIVO	Pesetas
Concesiones y primer establecimiento	43.871.577,99
Caja y Bancos.....	55.473,52
Fianzas.....	155.627,85
Cartera de valores.....	5.037.000,00
Almacén.....	532.322,38
Deudores varios.....	83.746,81
Cuentas de orden: valores nominales	5.187.000,00
Pérdidas y Ganancias.....	4.105.751,61
	60.629.479,96

PASIVO	Pesetas
Capital.....	20.000.000,00
Partes de fundador (Memoria)	"
Obligaciones 6 por 100.....	26.300.000,00
Cuentas de crédito.....	7.559.461,45
Acreedores varios.....	233.421,73
Copones a pagar.....	16.153,48
Amortización de obligaciones 6 por 100.....	233.413,25
Cuentas de orden: valores nominales	6.187.000,00
	60.629.479,96

Aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 6 de Abril de 1932.—El Presidente del Consejo de Administración.

X-1670

MINAS DEL CENTENILLO, S. A.

Esta Sociedad, en virtud del acuerdo tomado en la Junta general celebrada el día 11 del corriente, pagará a las acciones un dividendo complementario por los beneficios del ejercicio de 1931, de 10 por 100 del capital social (50 pesetas por cupón), libre de impuesto, a partir del día 1.º de Mayo próximo, y contra cupón número 22.

Linares, 13 de Abril de 1932.—H. C. Holberton, Secretario.

X-1681

SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con sujeción a lo dispuesto en los artículos 13 y 19

de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el 27 de Abril, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Peligros, 5, para aprobar, si procede, la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1931.

Madrid, 12 de Abril de 1932.—El Presidente del Consejo de Administración, Diego Benjumea Benito.

X-1668

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL OESTE, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta capital, por providencia de 6 de los corrientes, dictada en el procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, promovido por doña Ramona Uldemolins Manpei, contra D. Raimundo Ayneto Mató y D. Jacinto Joaquín Lax Zapater, por el presente se anuncia por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 de tasación, la venta en pública subasta de los bienes inmuebles hipotecados en la escritura base de este procedimiento, y que son los siguientes:

Un solar o porción de terreno edificable situado en esta ciudad, barriada de Sans, cerca de Las Cortes; afecta la figura de un cuadrilátero irregular, y en el que se proponen construir los hipotecantes una casa que deberá constar, cuando menos, de siete plantas, con cubierta de terrado; ocupa una superficie de 512 metros y 94 decímetros cuadrados, equivalentes a 13.311 palmos y 80 décimos, también cuadrados, y linda: por el frente, Este, en una línea de 12 metros y 40 centímetros, con la calle de Juan Güell; por la derecha entrando, Norte, en una línea de 49 metros, con herederos de Jaime Santoré; por el fondo, Oeste, en una línea de ocho metros y 53 centímetros, con el torrente de Can Mantega, y por el Sur, izquierda, en una línea de 47 metros y 81 centímetros, con solar de igual procedencia, que fué vendido a D. Juan Broquetas Achón. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente de esta ciudad al folio 55 del tomo 828 del archivo, libro 139 de Sans, finca 2.382, inscripción quinta. La referida finca fué valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 200.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 20 de Mayo próximo, y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la cantidad fijada como valor de la finca en la escritura de hipoteca base de estos autos y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Los autos y la certificación de cargas, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán manifestados en la Secretaría, enten-

diéndose que el licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los gastos del remate, pago de derechos a la Hacienda y demás consiguientes a la venta, serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 9 de Abril de 1932.—El Secretario, Germán González Campo.

X-1675

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE IGUALADA

Don Francisco García y Espinosa de los Monteros, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Igualada.

Hago saber: Que por doña Carmen Compie Masó, mayor de edad, viuda, de esta vecindad, se ha deducido demanda-denuncia sobre reivindicación de unos títulos de que era propietaria, que han desaparecido o extraviado, y son los siguientes:

Dos títulos de bonos de la reforma del Ayuntamiento de Barcelona, emisión de 1908, a cuatro y medio por 100, números 26.186 y 37.626, de valor nominal 800 pesetas cada uno, según lo justifica por póliza A. 026338.

Y por providencia de hoy, a instancia del recurrente, se publica en la "Gaceta de Madrid", "Boletín Oficial" de la provincia y estrados del Juzgado, el presente, por término de diez días, para que dentro de ellos comparezcan los que se diferan tenedores o creyeren derecho a los dos títulos de bonos mencionados; apercibidos si no de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Igualada a 11 de Abril de 1932.—El Juez, Francisco García.—Por su mandado, Cándido Pequera.

X-1677

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, se hace público que D. Antonio Rodríguez Berzosa, mayor de edad, casado, empleado, natural y vecino de esta capital, con domicilio en la calle de Puencarral, número 104, ha acudido al Juzgado con escrito en el que promueve el oportuno expediente, para que en su día se le autorice para fusionar sus dos apellidos en uno solo y se le designe con los de Rodríguez-Berzosa Pérez, exponiendo sustancialmente que es hijo legítimo de D. Román Rodríguez Pérez y doña Isabel Berzosa Mur, que contrajo matrimonio en 16 de Julio de 1914 con doña María del Carmen Benito Berzosa, hija legítima de D. Manuel Benito Galván y doña Emilia Berzosa Mur, existiendo del matrimonio tres hijos, María del Carmen, Alfredo y Fernando Rodríguez Benito; que sus antecesores, es decir, las familias Rodríguez Berzosa, vienen

uniéndose desde hace más de ochenta años; que como el único hijo varón de los abuelos maternos D. Antonio Berzosa Mateo y doña Manuela Mur García, llamado D. Fernando Berzosa Mur, Abogado y Notario en Bailén, falleció en estado de casado con doña Concepción Rentero y Rentero, sin dejar sucesión; es evidente que el apellido Berzosa queda extinguido en el recurrente, ya que sus hijos no lo llevan; que por otra parte, dado lo vulgar y corriente del apellido Rodríguez, es lo normal que, durante la carrera de aquél en su vida de relación en los sitios donde presta sus servicios, y entre sus conocimientos, es conocido de modo general con el apellido de Rodríguez-Berzosa, y aun en la mayoría de las ocasiones por el de Berzosa únicamente, y ocurre lo mismo a sus hijos, tanto en sus colegios, cuanto en sus amistades y conocimientos, entre los que se les designa, así como a su esposa, por los Sres. de Berzosa, con abstracción del primero de sus apellidos.

Lo que se publica por medio del presente, que se insertará en los periódicos oficiales, a fin de que cuantos se crean con derecho a hacerlo puedan presentar su oposición ante este Juzgado dentro del término de tres meses, a contar desde el día de la publicación; bajo apercibimiento de que no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 13 de Abril de 1932.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

X-1663

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, en expediente instado por doña Modesta Juana Blanco, en nombre de Sor Cipriana Sánchez Sáez, en solicitud de que se declare la ausencia en ignorado paradero de D. Florencio Sánchez Sáez, hermano de la última, que se ausentó de Madrid, donde tenía su domicilio, hace más de veinte años, sin haberse vuelto a tener noticias de su existencia ni conocerse su actual paradero, no dejando esposa ni hijos ni persona alguna que le representare, ni bienes que administrar; por el presente, que se insertará en los periódicos oficiales "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", se hace un segundo llamamiento al D. Florencio Sánchez Sáez y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, para que en término de dos meses comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo; previniendo a los que se consideren con mejor derecho que la recurrente Cipriana Sánchez Sáez, que deberán justificarlo con los documentos correspondientes al comparecer en los autos; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 12 de Abril de 1932.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

X-1681

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta capital, en autos de procedimiento sumario a instancia del Procurador D. Alfredo Correa, en nombre de don Guillermo Pérez Herrero, contra don Antonio García de Lucas, sobre pago de 70.000 pesetas, importe de un préstamo con hipoteca sobre un solar o parcela, sito en esta capital, calle de Cáceres, sin número, hoy señalado con el 14 provisional y con el 3 de las parcelas en que se dividió la finca de que procede; se hace saber por medio del presente a los acreedores posteriores, cuyo domicilio se desconoce, D. Victoriano Velasco Bellesteros, D. Germán Alonso Pérez, D. Carlos Menéndez Ruiz, D. Jesús Plaza Iglesias, L. Luis Plata Martínez, D. Eulogio Fernández Lobo y don Joaquín Núñez Pérez, la existencia del procedimiento, a fin de que puedan, si les conviene, intervenir en la subasta de la expresada finca o satisfacer antes del remate el importe del crédito del actor, intereses y costas, subrogándose en los derechos de ésta.

Madrid, 15 de Abril de 1932.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X—1664

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta capital, en el expediente seguido a instancia de D. José María Llanos Pérez, con el señor Fiscal municipal, sobre declaración de herederos abintestato de doña Rosario Llanos y Cámara, natural de Madrid, hija legítima de José María y de Josefa, se ha acordado anunciar la muerte intestada, toda vez que si bien otorgó testamento con fecha 15 de Abril de 1920, ante el Notario D. Francisco María de la Vega, a favor de su esposo D. Antonio Rodríguez, perdió eficacia por haber fallecido el citado esposo de la causante con anterioridad al óbito de la misma, y hacer saber que las personas que reclaman la herencia lo es únicamente su sobrino carnal promovedor del expediente, D. José María Llanos Pérez; y llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días; lo que se hace público por medio del presente edicto, que para su inserción en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia se expide en Madrid a 12 de Abril de 1932.—El Secretario, Juan Conte-Lacoste.—Visto bueno: el Juez, Adolfo Ortiz-Casado.

X—1679

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA ALAMEDA, DE MALAGA

Don Isidro Acedo y Llarena, Juez de

primera instancia del distrito de la Alameda, de Málaga.

Por el presente edicto se hace público: Que por dicho Juzgado y actuación del Secretario refrendante se tramita, mediante turno, el asunto civil número 74 del año 1931, instado por D. Juan Barceló de Torres, contra doña Encarnación Trigo Reguera, procedimiento ejecutivo de sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, para hacer efectivas 3.600 pesetas, intereses, gastos y costas; habiéndose acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que se dirán, anunciándose por medio del presente, así como que el remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la Alameda de Pablo Iglesias, número 25, piso tercero, el día 16 de Mayo del corriente año, a las once y cuarto horas de la mañana, con las siguientes condiciones:

Primera. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de dicho precepto legal estarán de manifiesto en la Secretaría del autorizante, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sean 70.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

La finca que se subasta es una casa en la ciudad de Sevilla, en la calle que antes se llamó de Barrabás, número 18 antiguo, y después calle de Lope de Rueda, número 13 moderno, 14 novísimo y 14 actual; tiene de área 183 metros y 62 centímetros, y linda: por la derecha entrando, con accesoría perteneciente a la casa calle Reinoso, número 8; por la izquierda, con las casas de la anterior calle, números 2 y 4, y por la espalda o parte posterior, con las casas de la mencionada calle Reinoso, números 6 y 8. Inscrita en el folio 94 vuelto del tomo 557, libro 90, de la Sección tercera, finca 1.152, inscripción 11.

Málaga, 29 de Marzo de 1932.—El Juez, Isidro Acedo y Llarena.—El Secretario judicial, ante mí, Antonio Cardona.

X—1672

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA ALAMEDA, DE MALAGA

Don Isidro Acedo y Llarena, Juez de

primera instancia del distrito de la Alameda, de esta ciudad.

Por el presente hago saber: que por tercera vez, y sin sujeción a tipo, se sacan a pública subasta los bienes siguientes:

1.º Un vapor pesquero de madera llamado "Carlitos", armado de pailebot de dos palos, con máquina y caldera, construido en Inglaterra en 1909, con fuerza de 25 caballos indicados; eslora entre alefrices, 17 metros y 70 centímetros; manga, 14 metros y 28 centímetros, y puntal central, 2,25 metros; tonelaje total, 38 toneladas y 71 centésimas. No tiene señal distintiva en el Código internacional de señales. El valor de la subasta segunda fué de 41.250 pesetas.

2.º Una casa en la calle Hernandía de Zafra, antes Conchita, de esta capital, número 19; linda: por su derecha, con la 17; izquierda, con la 4 de la calle de San Patricio. El valor de la segunda subasta fué de 7.500 pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 6 de Mayo próximo, a las once horas; los licitadores deberán previamente consignar el 10 por 100 de indicados valores; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría; todo licitador aceptará como bastante la titulación y los cargos anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin estimarse en su extinción el precio del remate.

Así lo tengo acordado en autos que insta el Procurador Sr. Parody en nombre de D. Gemelo Bentabol contra don Manuel Botella.

Málaga, 2 de Abril de 1932.—El Juez, Isidro Acedo y Llarena.—El Secretario, Pablo Miralles y Prats.

X—1673

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RONDA

Don Rafael Blázquez Bores, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

En este Juzgado, y ante el Secretario que refrenda, se ha incoado expediente a instancia del Procurador D. Cristóbal Torralba Guillén, en nombre de don Diego Melgar Ramírez, comerciante, establecido, en la villa de Benaolán, donde tiene una fábrica de chacinias y productos del cerdo, a virtud de escrito en que solicita se le declare en estado de suspensión de pagos, cuya solicitud ha sido admitida en el día de hoy.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 26 de Junio de 1922.

Ronda a 9 de Abril de 1932.—El Juez Rafael Blázquez.—El Secretario, Atanasio Gago.

X—1674

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en la Península e Islas Baleares durante el mes de Febrero último, y la cual se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden fecha 23 de Febrero de 1895.

CLASE	NOMBRE DEL BUQUE CONDUCTOR	TONELAJE	Fecha de despacho del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifestada Kilogramos	Cantidad desahucada Kilogramos	Resultado del despacho Kilogramos	OBSERVACIONES
TRIGO											
Vapor.....	Jesús María.....	9	Sin visar.....	San Lorenzo...	Pasajes.....	8 Febrero 1932	T.º 20	84.214	84.214	82.748	*
Idem.....	Bermeano.....	9	Idem.....	Idem.....	Idem.....	8 Febrero 1932	T.º 21	95.988	95.988	97.278	*
Idem.....	Juan María.....	9	Idem.....	Idem.....	Idem.....	8 Febrero 1932	T.º 22	80.374	80.374	85.870	*
Idem.....	Villa Selgas.....	9	Idem.....	Villa Constitu- ción.....	Idem.....	2 Febrero 1932	T.º 27	150.000	150.000	150.018	*
Idem.....	Idem.....	9	Idem.....	Idem.....	Idem.....	22 Febrero 1932	T.º 27	378.225	378.225	374.115	*
TOTALES.....								704.801	704.801	789.719	

Madrid, 12 de Abril de 1932.—El Director general, José Berenguér.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cito y emplazo por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 53 del de Marina.

1.291

ABAD MORO, Esteban; de diez y nueve años, soltero, soldador, natural de Burgos, hijo de Manuel y de Escolástica, que dijo vivir en la calle de Cervantes, número 38, piso primero, céntrico y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por desobediencia y vejación, bajo el número 583 de 1932.

1.292

ALARCON VERA, María; hija de Juan y de Gregoria, domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, número 27, segundo; comparecerá el día 13 de Mayo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por coacción; con el número 324 instruido contra la misma y otras.

1.293

ALONSO EGUIBURU, Mariano; hijo de Joaquín y de Trinidad, domiciliado últimamente en la calle de Buenavista, número 30, primero; comparecerá, el día 28 de Abril, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto y extravío, instruido contra el mismo.

1.294

ALONSO GARCIA, Gregoria; hija de Eulogio y de Basilisa, domiciliada últimamente en la Carretera de Aragón, número 37; comparecerá el día 13 de Mayo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por maltrato y lesiones, con el número 3.385 instruido contra Antonio López.

1.295

ALVAREZ, Abdón; conductor del automóvil 18.188-M, domiciliado últimamente en la calle del Barco, número

18, principal, izquierda, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de tercero día, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra el mismo, por daños, bajo el número 2.856 de 1931; aperebido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.296

ALVAREZ GUERRA, Nicolás; de treinta y siete años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en el Tejar de Paco (carretera del Este); comparecerá el día 10 de Mayo, y hora de las nueve y media, ante la Sala Audiencia de este Juzgado del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido por daños contra el mismo y otros bajo el número 96 de orden del año corriente.

1.297

ARANDA, Manuel; como conductor del automóvil número 22.863, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Méndez Alvaro, número 12, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 455 de 1932.

1.298

ARISTA, Pilar; la cual recibió, el 5 de Enero último, de José Baeza Monedero la suma de 300 pesetas, en calidad de depósito, así como, con anterioridad, una papeleta de empeño de varias alhajas y prendas en igual forma, negándose a su devolución, domiciliada últimamente en Villareal de Huerva (Venta de Juliana); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Cámara, para ser oída en causa instruida por estafa bajo el número 47 de 1932.

4818

1.299

AZCARATE URIBURU, María; de treinta y cinco años de edad, de estado casada; comparecerá el día 10 de Mayo y hora de las nueve y media; la cual estaba domiciliada últimamente en el paseo del Comandante Fortea, número 3, siendo la comparecencia ante la Sala Audiencia del Juzgado del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido por daños contra la misma y otras, bajo el número 88 de orden del año corriente.

1.300

BARRIOS LOPEZ, Alejo; hijo de Constantino y de Martina, domiciliado últimamente en la calle del General Lacy, número 30; comparecerá el día 13 de Mayo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por maltrato, con el número 519 instruido contra el mismo y otro.

1.301

BAZY, D. Luis; domiciliado últimamente en la ciudad de Córdoba, Hotel de España y Francia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, Secretaría del señor Conte-Lacoste, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa, por hurto de un gabán a dicho señor, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 273 de 1932.

5055

1.302

BGNACHO LOPEZ, José; domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, 24; condenado por infracción; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.316; bajo aperebimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.303

CANO GARCIA, María; de veinte años de edad, domiciliada últimamente en la calle de Santa Cecilia, número 10; comparecerá el día 10 de Mayo, y hora de las nueve y media, ante la Sala Audiencia del Juzgado del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido, por daños, contra el mismo y otros bajo el número 96 de orden del año corriente.

1.304

CANO RODRIGUEZ, Agustina; de cuarenta y dos años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en la calle de Santa Cecilia, número 10; comparecerá el día 10 de Mayo, y hora de las nueve y media, ante la Sala Audiencia del Juzgado del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido, por daños, contra el mismo.

1.305

CANTERO MARTINEZ, Amador; de treinta y dos años de edad, domiciliado

hado últimamente en Santa Cecilia, número 14; comparecerá el día 10 de Mayo próximo, y hora de las nueve y media, ante la Sala Audiencia de este Juzgado del distrito de Palacio, de Madrid, sita en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido por daños contra el mismo y otros, con el número 96 de orden del año corriente.

1.306

CARO MARTIN, Casimiro; de treinta y cinco años de edad, soltero, zapatero, hijo de Enrique y de Dorotea, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Mediodía Grande, número 12, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 408 de 1932.

1.307

CASADO CASADO, Mariano; de treinta y seis años de edad, casado, albañil, natural de Aldeacorno, Segovia, hijo de Lucas y de María, que dijo vivir en la Elipa Alta, calle de Ramón Patuó, número 19, piso bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 215 de 1932.

1.308

CASTILLO, Alfonso; conductor y propietario del automóvil núm. 32.318, domiciliado últimamente en la calle de Ríos Rosas, número 52; comparecerá el día 13 de Mayo próximo a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 72, instruido contra el mismo.

1.309

CATALAN HERNANDEZ, María; hija de Eugenio y de Teodora, domiciliada últimamente en Peñón, número 21, principal número 4; comparecerá el día 26 de Abril, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.

1.310

CEGUEROLA, ORTEGA, Manuela; de treinta años de edad, domiciliada últimamente en el paseo del Comandante Fortea, número 4; comparecerá el día 10 de Mayo próximo, y hora de las nueve y media, ante la Sala Audiencia de este Juzgado del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzga-

do, por daños, contra la misma y otras, bajo el número 88 de orden del año corriente.

1.311

CENE DE ARO, María; de cincuenta y cuatro años, viuda, sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Válgame Dios, número 4, piso bajo, condenada por lesiones; comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas, número 77, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

1.312

CRIBILLEN GOMEZ, Manuel; de veintiocho años, soltero, albañil, natural de El Escorial, hijo de Manuel y de Flora, que dijo vivir en el Arroyo Abroñigal y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 3.179 de 1931.

1.313

CRISTOBAL, Josefa; que dijo vivir en la calle de la Montera, 9, sastrería, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma, por lesiones, número 3.135 de 1931; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

1.314

CUEVA BAZA, Enrique de la; de treinta y dos años, soltero, ebanista, natural de Madrid, hijo de Miguel y de Joaquina, que dijo vivir en la calle de la Constanza, número 42, piso bajo, número 3, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por ofensas a la moral, bajo el número 581 de 1932.

1.315

CHERCOLES LOPEZ, Domingo; de veintitrés años, soltero, chófer, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Francisca, que dijo vivir en la quinta de Belén, sita en la avenida de Menéndez Pelayo y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 2.847 de 1931.

1.316

DESCONOCIDO; se cita a la persona dueña de un abrigo de caballero, de cuero oscuro, con forro de pañete color canela, de pelusa, con una cadenita en la parte interior del cuello y una etiqueta en tela, con la inscripción "The Brislich Waterproof, plaza Nueva, 5, Bilbao" y dos ramas en verde, que ha sido ocupado y obra en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote, para que dentro del término de cinco días comparezca a prestar declaración ante dicho Juzgado y ser instruido, en su caso, de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en la causa por hurto, seguida con el número 257 de 1932.

2057

1.317

DIAZ RODRIGUEZ, Manuel; de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de José y de Manuela, natural de Mugia (La Coruña), que dijo vivir en Madrid, calle de Diego de León, número 49, piso bajo y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez, de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 3.175 de 1931.

1.318

DIEGO VARAS, María Francisca de; hija de Juan y de Ricarda, domiciliada últimamente en la calle de Dulcinea, número 3, bajo; comparecerá el día 13 de Mayo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por coacción, con el número 324 instruido contra la misma y otras.

1.319

DOMINGUEZ LOPEZ, Avelino; de treinta y cinco años de edad, soltero, carpintero, natural de Fresno de la Fuente, Segovia, hijo de Juan y de Vicenta, que dijo vivir en la calle del Comandante Cirujeda, número 2, piso bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por jugar a los prohibidos, bajo el número 557 de 1932.

1.320

DUERO del automóvil núm. 13.126; cuyos demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la carretera de Aragón, número 14, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 278 de 1932.

1.321

DUESO del automóvil núm. 22.863; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Méndez Alvaro, número 12, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 485 de 1932.

1.322

ELICES MARTIN, Julio; de dieciséis años de edad, soltero, panadero, hijo de Demeirio y de Cesárea, natural de Villar de Freres, Valladolid, que dijo vivir en la calle de Alcántara, número 21, piso principal, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 11 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 511 de 1932.

1.323

ESPINOSA GARCIA, Emilio; de veintiún años de edad, soltero, fogonero, hijo de Emilia y de Luisa, natural y vecino de Sevilla, de 1.610 metros de estatura, pelo castaño, poca barba, con una cicatriz en el lado izquierdo de la cara, que el año 1926 vivía en Fuente del Arzobispo, frente a la venta del Caballo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de San Fernando, con objeto de notificarle auto de procesamiento, oírle en indagatoria y ser reducido a prisión si no presta en el acto fianza de cualquiera de las clases admitidas por la Ley, en la cantidad de 500 pesetas; prevenido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

4893

1.324

FERNANDEZ, Gregorio; cuyo actual domicilio y paradero se ignora, condenado por daños; comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.292, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

1.325

FERNANDEZ AIBAR, José; mayor de edad, casado, natural de Santiago de la Espada y vecino de Andújar, domiciliado últimamente en Baños, dehesa Salida de Yeguas; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para reconocer y hacerle entrega de un semoviente que se supone sea de su propiedad, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, en causa

instruida por hurto de un burro, bajo el número 243 de 1932.

4817

1.326

FERNANDEZ ALVAREZ, Manuel; de veinticinco años de edad, hijo de José y de Ramira, natural de Loriga, Oviedo, soltero, chófer, que dijo vivir en la calle de Modesto Lafuente, número 1, primero izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 11 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 319 de 1932.

1.327

FERNANDEZ CANO, Pedro; hijo de José y de Inés, domiciliado últimamente en Luis Cabrera, número 9, tercero; comparecerá el día 13 de Mayo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y lesiones, con el número 3.305 instruido contra el mismo y otros.

1.328

FERNANDEZ FERNANDEZ, Antonio; de veintiún años de edad, de estado soltero, hijo de Francisco y de María, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en San José Alta, número 10; comparecerá el día 21 de Abril, y hora de las nueve y media, ante la Sala Audiencia de este Juzgado del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido por malos tratos contra el mismo, bajo el número 173 de orden del año corriente.

1.329

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Eduardo; de diez y ocho años, soltero, carpintero, hijo de Manuel y de Balbina, natural de Madrid, que dijo vivir en el Pasaje de Anastasio Aroca, número 18, cuarto primero, número 1, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones bajo el número 612 de 1932.

1.330

FRAILE LOPEZ, Eduardo; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Leonardo y de Manuela, que dijo vivir en el Pasaje de Julio López, número 7, barrio de Ibarrondo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones bajo el número 3.179 de 1931.

1.331

FRANCO ASTILLERO, Antonio; de veintitrés años de edad, de estado casado, natural de Málaga, hijo de Antonio y Francisca, de profesión chófer, domiciliado últimamente en la glorieta Beata María Ana de Jesús, 1; comparecerá el día 21 de Abril, y hora de las nueve y media, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido por escándalo contra Antonio Franco Astillero bajo el número 289 de orden del año corriente.

1.332

FRUTOS GORROCHATEGUI, Arturo; de treinta y cinco años de edad, soltero, natural de Madrid, hijo de Manuel y Dolores, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá el día 28 de Abril próximo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 122.

1.333

GALLEGO GOMEZ, Anastasio; de cuarenta y nueve años, soltero, albañil, hijo de Juan y de Mariana, natural de Quintanar de Abajo (Valladolid), que dijo vivir últimamente en la calle de Ferrer del Rio, número 21, triplicado, piso segundo, letra C; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por daños, bajo el número 361 de 1932; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.334

GARCIA ARBAS, Francisco; conductor del automóvil núm. 27.043-M, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, número 56; comparecerá el día 13 de Mayo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por vejación, con el número 171 instruido contra el mismo.

1.335

GARCIA CHAVARRI, María; hija de Mariano y de Andrea, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 90, bajo; comparecerá el día 13 de Mayo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por coacción con el número 324 instruido contra la misma y otras.

1.336

GARCIA JIMENEZ, Gonzalo; de cuarenta y nueve años, soltero, hijo de Domingo y Catalina, natural de Blacha (Ávila), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 del próximo mes de Mayo y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por hurto; bajo el número 414 de 1932.

1.337

GOMEZ CORDON, Felisa; de cuarenta y un años, hija de Francisco y de Francisca, natural de Calaborra (Logroño), casada, que dijo vivir en la calle de Juan Bravo, número 75, cuarto primero, letra C, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 del próximo mes de Mayo y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones; bajo el número 93 de 1932.

1.338

GONZALEZ ALBA, Tomasa; vecina que fué de esta ciudad, calle Torrenueva, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerá ante la Audiencia provincial de Jaén, el día 22 de Abril próximo, a la hora de las once de su mañana, para asistir como testigo al juicio oral de causa del Juzgado de Ubeda, número 153 de 1931, sobre lesiones contra Juan Francisco Montoya Garcia; apercibida que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

4915

1.339

GONZALEZ RUIZ, Francisco; de veintidós años, soltero, pintor, natural de Linares (Jaén), hijo de Antonio y de Josefa, que dijo vivir en la calle de Teodomira, número 2, cuarto bajo (Tetuán de las Victorias), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Mayo y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones; bajo el número 2.228 de 1931.

1.340

GONZALEZ CARMONA, Encarnación; comparecerá el 3 de Mayo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones bajo el número 42 del año actual.

1.340 bis.

GRANADILLA MUÑOZ, Tomás; domiciliado últimamente en la plaza de Santa Domingo, número 15; comparecerá el día 13 de Mayo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones del mismo con el número 329 instruido contra José Pérez.

1.341

GRAS EPIFANI, Consuelo; como dueña del automóvil taxímetro número 25.638 M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle Hortaleza, número 5, domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 11 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños bajo el número 424 de 1932.

1.342

GRUMBER HILFF, Pablo; de veintiséis años, soltero, viajante, domiciliado últimamente en la calle de Velázquez, 53, y cuyo actual paradero y domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belón, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por daños, número 267 de 1932; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.343

GUTIERREZ SIERRA, Tomás; domiciliado últimamente en Jaén, 13, patio, condenado por vejación; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 12; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.344

HERNANDEZ IGLESIAS, Crematinda; de treinta años de edad; comparecerá el día 10 de Mayo, y hora de las nueve y media, la cual estaba domiciliada últimamente en el paseo del Comandante Fortea, 4, siendo la comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido por daños contra la misma y otras bajo el número 88 de orden del año corriente.

1.345

HERNANDEZ LOPEZ, Concepción; de veintiocho años, casada, natural de Salamanca, hija de José y de María Cruz, que dijo vivir en la calle de Don Ramón de la Cruz, número 73, cuarto bajo, derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones bajo el número 614 de 1932.

1.346

HIDALGO GONZALEZ, Julián; como conductor del automóvil número

36.723 M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños bajo el número 3.126 de 1931.

1.347

HUICI MIRANDA, Julio; cuyas demás circunstancias así como el actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá el día 28 de Abril actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 99.

1.348

IBARSABAL MURBUA, Juan; domiciliado últimamente en la calle de Ardisana, 47, segundo, condenado por lesiones; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.299; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.349

IGLESIAS GUERRERO, José; hijo de Ramón y de Andrea, domiciliado últimamente en Costanilla de San Andrés, número 2, piso tercero, número 2; comparecerá el día 23 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia instruido contra el mismo.

1.350

JIMENEZ CASTRO, Encarnación; de treinta y cinco años, hija de Juan y de Carmen, natural de La Carolina (Jaén), viuda, que dijo vivir en la calle de Espartinas, número 9, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 11 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños bajo el número 455 de 1932.

1.351

JIMENEZ SANCHEZ, Antonio; hijo de Francisco y de María, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), de veintidós años de edad, soltero, dependiente, y José N., cuyas demás circunstancias de este último, así como el actual domicilio o paradero de ambos se ignora, comparecerán el día 28 de Abril actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 15.

1.352

LOPEZ AGUILAR, Mariano; de cuarenta años de edad, jornalero, natural de Jaén, hijo de Martín Adelaida, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá el día 28 de Abril actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 27, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 158.

1.353

LOPEZ CAMACHO, Antonio; hijo de José y de Victoria, domiciliado últimamente en la calle de Narvaez, número 72, cuarto; comparecerá el día 13 de Mayo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato y lesiones con el número 8.385 instruido contra el mismo.

1.354

LOPEZ ESCALERA, Francisco; de diez y ocho años, soltero, natural de Madrid, hijo de Gabriel y de María, que dijo vivir últimamente en la calle de Ayala, número 14, piso segundo, derecha; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por amenazas bajo el número 146 de 1932; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.355

LOPEZ RAMOS, Pedro; hijo de Juana, domiciliado últimamente en Tetuan de las Victorias, calle de María de los Angeles, número 7; comparecerá el día 13 de Mayo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 5 del año actual instruido contra el mismo y otro.

1.356

LOS DIRECTORES Gerentes de las Sociedades Anónima Moretó, Anónima La Industrial Tocinera y Limitada de Señores Hijos de Esteban Bachs, domiciliadas en Barcelona, cuyo domicilio se ignora; comparecerán ante este Juzgado de Badajoz dentro del término de quinto día con objeto de prestar declaración y ofrecerles el procedimiento en el sumario que contra Innocente Nieto Gutiérrez de Tera instruye por estafa con el número 43 de este año; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se le designará de oficio.

1.357

LUIS SANCHEZ, Felipe; conductor de la camioneta M. 34.762, domiciliado últimamente en la calle de Vinarez, 1; comparecerá dentro del término de

nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por desobediencia, número 3.172 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.358

LUNA, Federico; como conductor del autocamión número 13.526, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la carretera de Aragón, número 14, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños bajo el número 279 de 1932.

1.359

MAGAN RODRIGUEZ, Nieves; de veinticuatro años, soltera, hija de Lorenzo y de Mauricia, natural de Torrejón de Ardoz (Alcalá de Henares), cocinera, que dijo vivir en la calle de Príncipe de Vergara, número 29, cuarta principal, derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por hurto bajo el número 613 de 1932.

1.360

MARTIN MORENO, Eusebio; de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en paseo de Extremadura, 138; comparecerá el día 21 de Abril, y hora de las nueve y media, ante la Sala audiencia de este Juzgado del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido por daños contra el mismo bajo el número 118 de orden del año corriente.

1.361

MARTIN SALINAS, Ginés; hijo de Pablo y de María, domiciliado últimamente en la calle de Sasabella, número 6, bajo (Puente de Vallecas); comparecerá el día 13 de Mayo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato con el número 519 instruido contra el mismo y otro.

1.362

MARTINEZ ARROYO, Carmen; de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Santa Cecilia, número 16; comparecerá el día 10 de Mayo, y hora de las nueve y media, ante la Sala audiencia de este Juzgado del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de fal-

tas seguido por daños contra el mismo y otro bajo el número 96 de orden del año corriente.

1.363

MARTINEZ MARCOS, Pedro; de sesenta años de edad, de estado casado, domiciliado últimamente en la calle de San Antonio, número 6; comparecerá el día 21 de Abril, y hora de las nueve y media, ante la Sala audiencia de este Juzgado del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido por daños contra el mismo y otro bajo el número 279 de orden del año corriente.

1.364

MARTINEZ PENA, Francisco; de diez y nueve años de edad, natural de Cuenca, hijo de Valentín y de Rocina, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Doña Berenguela, número 42, principal, derecha; comparecerá el día 19 de Mayo, y hora de las nueve y media, ante la Sala audiencia de este Juzgado del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido por vejación contra el mismo y otro bajo el número 244 de orden del año corriente.

1.365

MARTINEZ DE VELASCO, Antonio; de veintiséis años, soltero, carnicer, domiciliado últimamente en la calle de Torrijos, número 20, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos bajo el número 3.210 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CALATAYUD

Don Manuel Cruz Bellido, Juez de Instrucción de Calatayud y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial que por las mismas se proceda a la busca y rescate de las reses lanares que se se resenarán, sustraídas al vecino de Belmonte de Calatayud Idefonso Gil Catalán la noche del 24 del actual de una paridera que tiene en los extramuros de dicho pueblo, y, de ser habidos, se pongan con sus poseedores ilegítimos a disposición de este Juzgado, procediéndose a averiguar quién sean los autores del hecho, deteniéndolos, en su caso, y poniéndolos a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Señas de las reses substraídas.

Once ovejas, seis blancas y cinco negras.

Seis corderos, cuatro blancos y dos negros.

Un borrego negro.

Los corderos no llevan marca de ninguna clase; las once reses mayores llevan todas ellas en la oreja izquierda un portillo en la parte de atrás, y además cuatro de las ovejas llevan en el lado izquierdo la marca de pez con las letras V M y las otras siete y el borrego las letras F G.

Dado en Calatayud a 29 de Marzo de 1932.—P. S. M. (ilegible).—El Juez, Manuel Cruz.

JO—4605

CAMPILLO

Don Bonifacio Estrada Arnal, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de lo que al final se reseña, substraído al vecino de esta villa D. José Hinojosa Carvajal al día 21 al 22 del actual del sitio Las Monjillas, de dicho término, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición, caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 33 de 1932.

Señas.

Cuatro cerdos colorados de una arroba de peso con hoja de higuera en la derecha y la izquierda rasgada y golpe por detrás.

Dado en Campillo a 25 de Marzo de 1932.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Bonifacio Estrada.

JO—4606

CAROLINA (LA)

Don Eduardo Hierro de Medina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial se proceda a la busca y rescate de un mulo capón, cuatro años, alzada 1,50, castaño oscuro, bocinegro, algo acebrado, pelos blancos en la espina, con la marca El Fénix en el anca derecha, cuyo semoviente fué robado en la noche del 24 al 25 del actual de la cuadra de la casa en que habita el perjudicado Hedefonso Sánchez Carnicer, sita en la calle Fuentebuena de Arquillos, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente lo posean.

Dado en La Carolina a 28 de Marzo de 1932.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara.—El Juez, Eduardo Hierro.

JO—4629

Don Eduardo Hierro de Medina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial se proceda a la busca y rescate de una yegua de once años, 1,50 metros de alzada, castaña clara, raza española, lucero careta y pata derecha blanca, con la marca de la Previsora Hispalense en el anca derecha; cuyo semoviente ha sido hurtado en unión de otra yegua, que ha sido rescatada en la noche del 19 al 20 del actual del sitio Raza del Peral, término de Arquillos, propiedad de Francisco Jiménez Ropa y Ramón Merino Nevado, respectivamente, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente la posean.

Dado en La Carolina a 28 de Marzo de 1932.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara.—El Juez, Eduardo Hierro de Medina.

JO—4630

Don Eduardo Hierro de Medina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial se proceda a la busca y rescate de una burra de ocho años, 1,24 metros de alzada, negra, raza española, salpicaduras blancas en los costillares, frente cana y bocinegra, con la marca Unión Ganadera en la tabla del cuello derecha, con rastra de cuatro meses, rucia, orejona; cuyo semoviente fué hurtado el día 8 del actual del sitio Cuesta del Pino, término de Bailén, propiedad de Juan Rodríguez Villalta, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente los posean.

Dado en La Carolina a 26 de Abril de 1932.—El Juez, Eduardo Hierro de Medina.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara.

JO—4631

CERVERA DE PISUERGA

Don Ramón Rodríguez de Torres, Juez de instrucción de la villa de Cervera de Pisuerga y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendidos en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados Dionisio Sánchez Arias y Lucía Avellán Moreno, de diez y nueve y diez y ocho años de edad, solteros, ambulantes, naturales de Santa Olalla del Valle y Cabeza del Monte, respectivamente, para que en el improrrogable término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE ESPAÑA*, comparezcan ante este Juzgado a responder de los cargos que les resultan en la causa núm. 9 del año actual sobre hurto; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades de la República, así civiles como militares, y de cualquier otro fuero, y encargo a los Agentes de la Policía Judicial la búsqueda y captura de dichos procesados, y, de ser habidos, los pongan en la Cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

Cervera de Pisuerga a 26 de Marzo de 1932.—El Secretario accidental (ilegible).—El Juez, Ramón Rodríguez de Torres.

JO—4609

CHINCHILLA

Don Jerónimo García Germán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al procesado Julián Jiménez Guerrero, de veinte años de edad, soltero, jornalero, vecino de Toledo, domiciliado en la calle de Plegadero, número 42, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 41 de 1931 sobre esta y a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

Chinchilla, 28 de Marzo de 1932.—El Secretario, Isidro Salas.—El Juez, Jerónimo García.

JO—4617

ECIJA

Don Diego de la Cruz y Díaz, Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía Judicial practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de una mula roja, de diez años, alzada regular, raza española, raya de mulo, cruzada y cicatriz en el costillar izquierdo, formando pata de gallina y lunares blancos en los costillares, propiedad de José Crespillo Fernández, vecino de Fuentes de Andalucía, y substraída en la madrugada de 23 del actual de terrenos del cortijo de Arenales, término municipal de dicha población, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado, como asimismo y en la Cárcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquélla se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la substracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 52 de 1932, sobre hurto.

Ecija, 28 de Marzo de 1932.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Diego de la Cruz.

JO—4619

FRAGA

Don José Angós y Graner, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Fraga.

Por el presente edicto se cita al autor o autores de los daños causados en una finca, sita en la partida "Gorrobía", del término municipal de Bellver de Cinca, propiedad del vecino del mencionado pueblo Miguel Soldevilla Carrasquer, hecho ocurrido la noche del 30 de Noviembre último; a fin de que en el término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto en la *GACETA DE MADRID*, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado de instrucción a responder de los cargos que les re-

sultan en el sumario que con tal motivo me hallo instruyendo con el número 88 de 1931; bajo aperebimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que determina la ley.

Al mismo tiempo encargo a las Autoridades de todas clases practiquen gestiones en averiguación de los mencionados autores, y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Fraga a 29 de Marzo de 1932.—El Secretario, Francisco Castellano.—El Juez, José Angós.

JO—4620

Don José Angós y Graner, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Fraga.

Por el presente edicto se cita al autor o autores del incendio producido en un colmenar, sito en la partida del Omprío, del término municipal de Belver de Cinca, propiedad del vecino de dicho pueblo Francisco Aláiz Canalis, hecho ocurrido en la noche del 24 al 25 del mes de Noviembre último, a fin de que en el término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado de instrucción a responder de los cargos que les resultan en el sumario que con tal motivo me hallo instruyendo con el número 80 de 1931; bajo aperebimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio determinado en la ley.

Al mismo tiempo encargo a las Autoridades de toda clase practiquen gestiones en averiguación de los mencionados autores, y caso de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado a la mayor urgencia.

Dado en Fraga a 28 de Marzo de 1932.—El Secretario, Francisco Castellano.—El Juez, José Angós.

JO—4621

Don José Angós y Graner, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Fraga.

Por el presente edicto se cita al autor o autores de los daños causados al ser inundadas varias fincas propiedad de los vecinos de Albalate de Cinca Antonio Fauquet Lachós, Ventura Morera Sanz, Narciso Cascarosa Castejón, Francisco Vegué Montull, José Charlez Carrera y Ramón de Pablo Lachós, hechos que ocurrieron en la noche del 23 al 24 de Diciembre último, a fin de que en el término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado de instrucción a responder de los cargos que les resultan en el sumario que con tal motivo me hallo instruyendo con el número 2 de 1932; bajo aperebimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que determina la ley.

Al mismo tiempo encargo a las Autoridades de toda clase practiquen gestiones en averiguación de los mencionados autores, y caso de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado a la mayor urgencia.

Dado en Fraga a 26 de Marzo de 1932.—El Secretario, Francisco Castellano.—El Juez, José Angós.

JO—4622

FUENTE DE CANTOS

Don Julio Mifsut y Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende sumario con el número 39 del corriente año, por hurto de cuatro cerdos, substraídos la noche del 21 al 22 del actual de la finca Hoya Vaquera, término de Monesterio, propiedad de Cecilio Carballar Sánchez; en el que he acordado interesar de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la detención de dos individuos que conducían los cerdos, y que sobre las dos y treinta del día 22 fueron sorprendidos por una pareja de la Guardia civil del puesto de Monesterio en los extramuros de esta población, dándose a la fuga al notar la presencia de los guardias, y caso de ser habidos, sean puestos a mi disposición en la prisión preventiva del partido.

Dado en Fuente de Cantos a 26 de Marzo de 1932.—P. S. M., Emilio Cornago.—El Juez, Julio Mifsut y Martínez.

JO—4623

HELLIN

El Juzgado de instrucción de Hellín y su partido.

Por medio de la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cita, llama y emplaza a Ignacio Jimeno Martínez, (a) "Samaritano", natural de Alfafar, vecino de Valencia, de cuarenta años de edad, casado, comerciante, domiciliado últimamente en Valencia, calle continuación de Gonzalo Julián, número 54, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, a contar desde la inserción de este llamamiento en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado con el objeto de constituirse en prisión a disposición de la Ilustrísima Audiencia provincial de Albacete, en el sumario que con el número 52 de 1930, sobre estafas, se tramitó en este Juzgado; bajo aperebimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Hellín a 24 de Marzo de 1932.—El Secretario judicial, Juan José Gómez Recuenco.—El Juez, Rafael Lercina.

JO—4626

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Buenavista, de esta can-

tal, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por hurto a D. Eulogio Domínguez, se cita a D. José Finat, cuyas demás circunstancias se ignoran, y que ha estado domiciliado últimamente en la calle de Velázquez, número 44, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en causa por hurto, instruida en dicho Juzgado y Secretaría de D. José Cruz García, bajo el número 69 de 1932; bajo aperebimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 21 de Marzo de 1932.—El Escribano, José Cruz.—Visto bueno (firma ilegible).

JO—4643

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Centro, de esta capital, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por estafa, con el número 538 de 1919, ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando, se cita a Esteban Palacios Ternero, para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de practicar unas diligencias; de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 25 de Marzo de 1932.—El Secretario, Rafael L. de Pando.—Visto bueno (firma ilegible).

JO—4644

MARBELLA

Don Mariano Gómez Contreras, Juez de instrucción del partido de Marbellá

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Antonio Morales Villarrubia, de veinticuatro años, hijo de Salvador y Francisca, soltero, jornalero, natural de Marbella, provincia de Málaga, vecino de Fuengirola, cuyo último domicilio ha sido en la calle de España, número 16, y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 77 del año 1931, contra el mismo seguido por el delito de estafa; aperebiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y captura

del referido procesado, poniéndolo a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Marbella a 26 de Marzo de 1932.—El Juez, Mariano Gómez Contreras. JO—4653

MEDINA SIDONIA

Don Antero Rodríguez Martín, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente cito y llamo a Agustina Gallardo Villega, conocida por la Lola, natural de Jerez de la Frontera, prostituta, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario que con el número 119 de 1931 instruyo por lesiones a Josefa Pérez Alvarado, bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro del referido plazo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

Medina Sidonia, 26 de Marzo de 1932. El Secretario, Carlos González.—El Juez, Antero Rodríguez. JO—4666

NOVELDA

Don Francisco Galiana y Uriarte, Juez de Instrucción del partido de Novelda.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a una tal María, de unos cincuenta y cinco a sesenta años de edad, morena, alta, gruesa, bien conservada, de cara agitanada, pelo con moño, ojos negros, nariz recta, vestida de negro, con zapatos del mismo color, de media caña, y a otra conocida por Teresa, bastante alta, morena, de cara agitanada, flaca, la que se hacía pasar por esposa de un tal Manuel Martínez, ambos de unos cuarenta años de edad, este último de una estatura aproximada de un metro 60 centímetros, de color moreno, ojos negros y algo salientes, chato, afeitado, calzado con zapatos rojos, traje negro y gorra a cuadros blancos y negros, corbata negra y camisa de color, procesados todos ellos por el delito de estafa, las dos primeras como autoras y el segundo como cómplice, siendo de presumir que los mismos se encuentren en Albacete, Valencia o Madrid, y contra los cuales, en esta fecha, se ha dictado auto de prisión provisional, los cuales deberán comparecer ante este Juzgado en término de diez días, a contar desde la publicación de ésta en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincial, a fin de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias, apercibiéndoles que, si dentro de dicho término no lo verifican, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

A la vez ruego y encargo a todas las Autoridades competentes procedan a la busca y captura de los mismos y su conducción a la Cárcel provincial de Alicante, pues así lo tengo acordado en la causa que sigo en este Juzgado bajo el número 19 de 1932.

Dado en Novelda a 26 de Marzo de 1932.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Francisco Galiana. JO—4675

PAMPLONA.

Don Juan Santamaría Ansa, Juez de primera instancia de esta ciudad de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que en expediente que se instruye a instancia de D. Cipriano Rodríguez Monte, Registrador que fué de la propiedad de este partido, y que anteriormente había servido los Registros de Almadén, Cangas de Tineo, Villaviciosa, Cazorla, Baza, Lucena, Avilés y Gijón, para la devoción de la fianza que tiene constituida, se acordó anunciar ésta por medio de tres edictos sucesivos de tres meses de plazo cada uno, a fin de que todos aquellos que tengan alguna acción que deducir contra el dicho Registrador, presenten la oportuna reclamación.

Y para que se inserte en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, conforme a lo acordado, expido este primer edicto en Pamplona a 26 de Marzo de 1932.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Juan Santamaría. JO—4677

RAMBLA (LA)

Don Rafael A. García Baena, Juez de instrucción interino de este partido de La Rambla.

Por el presente se cita a los gitanos Antonio Ramírez Viruel, natural de Conil (Cádiz), de unos treinta años de edad, casado, alto, delgado, viste traje claro y sombrero de ala ancha, negro; y a Rafael Amaya Romero, natural de Córdoba, viste traje oscuro y gorra, más bien bajo y picado de virucias, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario que en el mismo se instruye sobre intervención de dos caballerías de dudosa procedencia; previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo se llama y emplaza a los que se crean dueños de dos caballerías que al final se reseñarán, que fueron intervenidas a los referidos gitanos, en esta población, para que dentro del indicado término comparezcan ante este Juzgado con el fin de hacerle entrega de las indicadas caballerías, previa justificación de su legítima pertenencia.

Reseña.

Una yegua torda mosqueada, de unos diez años de edad, de 1,55 metros de alzada, herrada con el de la Compañía El Fénix Agrícola V., número 14, en la nalga derecha, y el del Estado en la izquierda, y

Un rucio rucio claro, de ocho meses, de un metro de alzada, con el macho de la cola jadeado al lado derecho.

Dado en La Rambla a 25 de Marzo de 1932.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Rafael A. García. JO—4633

Don Rafael A. García Baena, Juez de instrucción interino de La Rambla.

Por el presente, en nombre de la Ley, exhorto y requiero a todas las Autoridades de la Nación, procedan por medio de sus Agentes a la busca y rescate de las caballerías que al final se rese-

ñan de la propiedad de D. José Lucena Estrada, vecino de esta ciudad, substraídas el día 21 del actual, de la finca de Barrionuevo, del término de Santaella, las que, caso de ser habidas serán remitidas y prestas a disposición de este Juzgado, así como la captura y conducción a la prisión de este partido, como detenido, del autor o autores del hecho, y de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña.

Una yegua negra, con un lucero en la frente, de siete años, un poco calzada de la pata derecha, sobre hueso en la quijada derecha; un muleto de dos años, negro, más de la marca; otro muleto de igual edad y alzada, parde oscuro; otro muleto negro de la misma edad que los anteriores y de menos alzada, quebrado del ombligo; una rucna de dos a tres años, rucna, de regañar alzada; todas con el hierro J. L. en la nalga derecha, y esta última en la tabla izquierda del cuello; cinco muletas de un año, castañas claras, cuatro de ellas menos de marca y una marcada, y un muleto de la misma edad que las anteriores y de igual pelo, éstos con rotaduras de la traba y sin hierro.

Dado en La Rambla a 28 de Marzo de 1932.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Rafael A. García. JO—4634

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don José Martínez y Cánovas del Castillo, Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por el presente, que se insertará en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia y se fijará otro en las tablas de anuncios de este Juzgado y municipal de Guadarrama, se cita, llama y emplaza a los hermanos del difunto José Ferreira Pinto, que falleció, la tarde del 5 de los corrientes, en el pueblo de Los Molinos, a consecuencia de lesiones sufridas al caerse de una bicicleta, llamados aquéllos Francisco, Antonio, David, Domingo, Juan y María Ferreira Pinto, cuyos domicilios y actuales paraderos de los mismos se ignoran, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en referidos periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado de instrucción o comuniquen el domicilio y punto de su vecindad al mismo, con objeto de ofrecerles el procedimiento; apercibidos que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial a 25 de Marzo de 1932.—El Juez, José Fernández y Cánovas del Castillo.—El Secretario, Licenciado César del Pozo. JO—4680

En virtud de providencia dictada por el señor D. José Martínez y Cánovas del Castillo, Juez de instrucción de este partido de San Lorenzo del Escorial, se ha acordado citar, por medio del presente, a Rafael Serrano Cayegui, de veintiséis años, natu-

ral de Madrid, hijo de Manuel y de Patrocinio, casado, chófer, domiciliado últimamente en la calle de Tetuán, número 5, a fin de que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado para ser reconocido por los Médicos forenses, prestar declaración y ofrecerle el procedimiento, en méritos de causa seguida, por lesiones, con el número 200 de 1931; bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de cinco a 50 pesetas.

El Escorial, 29 de Marzo de 1932.—El Secretario, Licenciado César del Pozo.

JO—4684

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Don Juan García Gavito, Juez de instrucción de San Vicente de la Barquera y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 16 del corriente año, como consecuencia de denuncia formulada contra D. José Gómez Rodríguez, Alcalde del Ayuntamiento de Valdáliga, por haber dispuesto la cobranza del repartimiento general, para cubrir el déficit del presupuesto correspondiente al segundo semestre del pasado año de 1931, previa fijación de anuncios por dicha Alcaldía, apercibiendo a los contribuyentes por tal concepto con el procedimiento de apremio, sin que para ello mediara la constitución de las Comisiones evaluadoras y Junta general de repartimiento, se ofrecen las acciones que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con referencia a indicado sumario, a cuantas personas hayan satisfecho los recibos de dicho repartimiento y puedan resultar perjudicadas, en el supuesto de que éste sea ilegal.

Dado en San Vicente de la Barquera a 24 de Marzo de 1932.—El Secretario, Jesús Avevilla.—El Juez, Juan García Gavito.

JO—4688

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del partido, en providencia de esta fecha, dictada en sumario número 73 de 1932, por robo a Andrés Díaz Dorta, se ofrece el procedimiento y acciones civiles que pudieran corresponderle, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al padre del Andrés, Julio Díaz Abad, ausente en América.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de Marzo de 1932.

JO—4687

SANTA MARTA DE ORTIGUEIRA

Don Manuel Taboada Roca, Juez de instrucción del partido de Santa Marta de Ortigueira.

Por el presente edicto se hace saber a José Fernández Fraga, de veintiocho años, hijo de Amador y Josefa, natural de Puentes y residente en Cuba, para donde se ausentó recientemente y donde vivió con anterioridad, que puede hacer uso del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuicia-

miento criminal, para mostrarse parte en la causa que se sigue en este Juzgado con el número 61 de 1931, por lesiones a dicho interesado, y renunciar o no a la indemnización que pudiera corresponderle.

Dado en Santa Marta de Ortigueira a 29 de Marzo de 1932.—El Juez, Manuel Taboada.—El Secretario, Manuel R. Salas.

JO—4676

SUECA

Don José Bernal Algara, Juez de instrucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente edicto encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la ocupación de lo sustraído, que luego se dirá, robado todo ello de una garita de guardabarrera de la vía férrea de Carcagente a Deniz sita en término municipal de Tabernes de Valldigna, hecho ocurrido en la noche del 20 al 21 del actual, deteniendo al autor del hecho, que se supone es un hombre que iba en mangas de camisa y llevaba al hombro una blusa de color, deteniendo igualmente a los poseedores ilegítimos y poniéndolo todo, en su caso, a disposición de este Juzgado.

Relación de lo sustraído.

Propiedad de Vicente Sánchez Mayans:

Una sábana de matrimonio, nueva.
Dos sábanas más pequeñas, una nueva y la otra usada.
Una camisa de mujer, en buen uso.
Una camisa blanca, de niña.
Otra camisa más pequeña.
Una camiseta de abrigo, de punto, para niña.

Un delantal de color, con cuerpo.
Un par de calcetines de color café claro, para niña.

Propiedad de Josefa Silvestre Bañó:
Una servilleta.
Un neceser.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 37 de este año, sobre robo.

Dado en Sueca a 28 de Marzo de 1932.—El Juez, José Bernal.—El Secretario, Vicente Moreno.

JO—4695

VALDEPEÑAS

Don José Zurita Morata, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que será inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de siete despachos postales, los cuales iban dirigidos: uno de Alámona a Tánger, otro de Elda a Larache, otro de Elda a Tánger, dos de Trel a Tánger y otros dos de Elda a Alcazarquivir, cuyos despachos fueron sustraídos, el día 17 del actual, del tren ascendente 410, y detención del autor o autores de la sustracción, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado en concepto de detenidos; pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número 84 de 1932, sobre hurto.

Dado en Valdepeñas a 27 de Marzo de 1932.—El Juez, José Zurita.—El Secretario, José Benavides.

JO—4638

VALENCIA—MERCADO

Don José Arias-Vila Rodríguez, Magistrado y Juez de instrucción del distrito del Mercado, de esta ciudad de Valencia.

Por el presente edicto, librado en el ramo de situación dimanante del sumario número 762 de 1931, sobre hurto, contra Eduardo Serrano Martínez (a) "Cartagena", de veintiocho años, soltero, panadero, hijo de Antonio y de Ana, natural de Cartagena y vecino de Alicante, se hace saber que, por haber sido capturado e ingresado en la Prisión tal procesado, quedan sin efecto las requisitorias que se libraron en 24 del pasado mes de Febrero llamando e interesando su busca y captura, las que se insertaron en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Alicante, en los números 60, 61 y 59, correspondientes a los días 6, 11 y 12 del actual, respectivamente.

Dado en Valencia a 27 de Marzo de 1932.—El Juez, José Arias-Vila.—El Secretario, Enrique Miralles.

JO—4701

VALENCIA DE ALCANTARA

Don Luciano de Sando López, Juez de instrucción de Valencia de Alcántara y su partido.

Hago saber: Que por el presente se cita, llama y emplaza a cinco individuos, gitanos, cuyos nombres se ignoran, que el día 17 del actual formaban parte de una caravana y acamparon en las márgenes del río Sabor, en sitio próximo al puente de Alcántara, llevando dos caballos, dos potros y varias caballerías menores, cuyos individuos son de las señas siguientes: uno de cuarenta y cinco años de edad próximamente, vestido de luto, delgado y algo bajo; otro de la misma edad, con bigote rojo y chaqueta clara; otro, también de unos cuarenta y cinco años, ignorándose sus demás señas; otro de unos diez y nueve años, descaizo y sin prenda alguna a la cabeza, y otro, también joven, cuya edad y demás señas, así como las de los otros, se ignoran, para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, a fin de ser oídos en el sumario que instruyo por hurto de caballerías con el número 22 del corriente año; bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Valencia de Alcántara a 26 de Marzo de 1932.—El Juez, Luciano de Sando.—El Secretario judicial, Angel de Vera.

JO—4702

Don Luciano de Sando López, Juez de instrucción de Valencia de Alcántara y su partido.

Por el presente, y en méritos de lo acordado en sumario que en este Juzgado se instruye por hurto de una caballería, con el número 22 del corriente año, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que después se reseñará, substraído en la madrugada del día 29 del actual, de una cerca enclavada en la dehesa El Parral, término de Membrío, poniéndolo a disposición de este Juzgado, caso de ser hallado, así como a las personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Un caballo de siete años, capa castaña, colín, de más de la marca, algo calzado de las manos por la parte interior.

Dado en Valencia de Alcántara a 26 de Marzo de 1932.—El Juez, Luciano de Sande López.—El Secretario judicial, Angel de Vera.

JO—4703

VENDRELL

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de este partido, en cumplimiento de orden de la Superioridad, dimanante de sumario número 37 de 1931, sobre lesiones, contra José Castellví Llorens; se cita a los perjudicados Juan Sarralupi Irigaray, vecino de Peralta, Pamplona, y Teodoro Aliós Linés, de Barbastro, Huesca, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezcan el día 5 de Abril próximo, y hora de las once, ante la Audiencia provincial de Tarragona, para asistir, en el concepto dicho, a las sesiones del juicio oral en la mencionada causa; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar si no comparecen.

Vendrell a 29 de Marzo de 1932.—El Secretario judicial, Isidro Marcer.

JO—4704

VIELLA

Don José María Laura Bastida, Juez de Instrucción de Viella y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos que luego se dirán, robados el día 21 de los corrientes de la casa llamada Auna, de José Solé, en el pueblo de Gaurach, de este partido, poniéndolos a disposición de este Juzgado, caso de ser hallados, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, e interesándoles, asimismo, la detención del autor o autores del hecho

de autos, que se supone sea el sujeto llamado José Pagés Pascual, de estatura baja, pelo negro, viste chaqueta obscura y pantalón obscuro con listas blancas, alpargatas, y descubierta la cabeza, faltándole el dedo medio de la mano izquierda, natural, según dijo, de Cassá de la Selva, provincia de Gerona.

Así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 3 del corriente año.

Efectos robados.

Un monedero conteniendo 7 pesetas en plata y varias monedas de cobre.

Unas ligas de caballero.

Una cartilla militar a nombre de Casimiro Míguez Fernández.

Un documento expedido por el Jefe del Regimiento de Isabel la Católica número 54, de guarnición en La Coruña, a nombre del anterior.

Un certificado de buena conducta, expedido por el Alcalde de Cerecedo, referente al mismo.

Un documento expedido por el Comisario de Policía de Luchón, a nombre del anterior.

Dado en Viella a 26 de Marzo de 1932.—El Juez de Instrucción, José María Laura.—El Secretario, J. España.

JO—4705

VILLAFRANCA DEL PANADES

Por el presente, se hace saber que sobre las trece del día 4 del actual, fué hallado, en el kilómetro 26 de la carretera de Igualada a Sijes, y lugar conocido por Casa Nova, un sujeto al parecer mendigo, de unos sesenta años de edad, de estatura regular, cabello entrecano, sin afeitado, pálido y enjuto de carnes, de facciones correctas y sin dientes, vestía gorra, americana de pana, y otra de paño marrón, chaleco de pana, camisa azul obscura, pantalones de pana negros, otros de color azul de mecánico, calcetines de punto negros y calzaba zapatos; cuyo sujeto falleció, al parecer, de muerte natural.

Y por haberlo acordado en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado, sobre muerte de dicho desconocido, se expide el presente que se insertará en los periódicos oficiales, por el que se llama al más próximo pariente del interfecto para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción, dentro del término de ocho días, en hora de Audiencia, con el fin de recibirle declaración y enterarle del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, de orden del Sr. Juez, libro el presente, en Villafranca del Panadés a 26 de Marzo de 1932.—El Secretario, Román Prats.

JO—4706

VILLANUEVA DE LA SERENA

Don Juan Menéndez Pidal y de Montes, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, practiquen activas gestiones en averiguación de quién o quiénes sean los autores del robo de dinero efectuado en el casino denominado Gran Peña, de esta ciudad, la noche del 25 al 26 del actual, substrayendo 934 pesetas en papel moneda y plata, los que en su caso, serán puestos a disposición de este Juzgado por tenerlo así acordado en el sumario número 41 de 1932, que instruyo por robo.

Dado en Villanueva de la Serena a 27 de Marzo de 1932.—El Juez, Juan Menéndez Pidal.—El Secretario, Manuel Casado.

JO—4707

VINAROS

Don Luis del Castillo Bover, Abogado, Juez municipal de esta ciudad, y en funciones de Juez de Instrucción de este partido, por indisposición del señor Juez propietario.

Por el presente, ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de la bicicleta que luego se reseñará, de la propiedad del vecino de esta ciudad, Miguel Mateo Vives, substraída en la mañana del 24 de Agosto último de la puerta de entrada al Mercado de Abastos de esta localidad, poniéndola a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se hallare, si no acreditare su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la substracción a los fines procedentes del sumario número 19 del corriente año, sobre hurto.

Reseña.

Bicicleta en bastante buen uso, con la pintura gastada, quedando solo un color verdoso, manillar oxidado, bajo, en forma de comba, con puños de madera, timbre pequeño, en la mano izquierda del manillar, con un solo freno en la rueda de atrás, el cual no funciona bien, la goma interior de la bomba, de color rojo; sillín mullido, cortado por enmedio, con un enrejado abajo; lleva delante del manillar una plancha pequeña, que debe ostentar la marca, que se ignora; no lleva placa de matrícula.

Vinaros, 28 de Marzo de 1932.—El Juez, Luis del Castillo Bover.—El Secretario (ilegible).

JO—4708

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.